



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NO. LA-050GYR047-E11-2018 ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRUEBA RÁPIDA DE VIH PARA EMBARAZADAS, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL 29 DE MAYO DEL AÑO 2018, EN EL PISO 4 DEL EDIFICIO UBICADO EN CALLE DURANGO 291, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, SE REUNIERON PARA REANUDAR LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN CITADA AL RUBRO, LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS SE INDICAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA.

ESTE ACTO ES PRESIDIDO POR LA LIC. ALMA ROSA MEDRANO DIAZ, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS, COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 5.3.8 a) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, SERVIDORA PÚBLICA FACULTADA; QUIEN AL INICIO DE ESTA JUNTA, COMUNICA A LOS ASISTENTES QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 33 Bis DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN ADELANTE LA LEY, SOLAMENTE SE ATENDERAN SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA, DE LAS PERSONAS QUE HAYAN PRESENTADO EL ESCRITO EN EL QUE EXPRESAN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN, A TRAVÉS DE COMPRANET, POR SÍ O REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, Y CUYAS PREGUNTAS SE HAYAN RECIBIDO ANTES DE LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 25 DE MAYO DE 2018, DE CONFORMIDAD CON EL PLAZO OTORGADO POR LA CONVOCANTE.

A CONTINUACIÓN SE DA LECTURA A LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES QUE SE DERIVAN DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES:

### ANTECEDENTES

EL DÍA 17 DE MAYO DEL 2018, SE DIO INICIO A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NO. LA-050GYR047-E11-2018 ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRUEBA RÁPIDA DE VIH PARA EMBARAZADAS, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, EN LA QUE SE INFORMÓ QUE SE RECIBIERON 90 PREGUNTAS DE 11 LICITANTES, EN ÉSTA SE SEÑALA A LOS LICITANTES QUE LA JUNTA SE SUSPENDÍA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 46 DEL REGLAMENTO, TODA VEZ QUE NO SE CONTABA CON LAS RESPUESTAS, POR TAL RAZÓN SE APLAZÓ PARA EL 18 DE MAYO DEL 2018 Y EN ÉSTA FECHA SE SUSPENDIÓ POR NO CONTARSE CON LAS RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES PARA EL 22 DE MAYO DEL 2018. ASIMISMO, EN EL ACTA DEL 22 DE MAYO DEL AÑO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



EN CURSO SE DETERMINA SUSPENDER LA JUNTA DE ACLARACIONES PARA EL 24 DE MAYO DEL 2018 A LAS 14:00 HRS. POR LAS MISMAS RAZONES.

EL 24 DE MAYO DEL AÑO 2018, A LAS 14:00 HORAS SE REANUDA LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NO. LA-050GYR047-E11-2018 ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRUEBA RÁPIDA DE VIH PARA EMBARAZADAS, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 33, 33 BIS DE LA LEY, EN LA CUAL SE DIO RESPUESTA A LAS 90 SOLICITUDES DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA, FORMULADAS POR 11 LICITANTES, Y PRESENTADAS EN TIEMPO Y FORMA, ASIMISMO SE INFORMÓ QUE NO SE CONTABA CON MÁS SOLICITUDES POR CONTESTAR DE LOS LICITANTES, POR TANTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 46, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY, SE OTORGÓ UN PLAZO QUE INICIÓ A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL ACTA EN EL SISTEMA COMPRANET Y CONCLUYÓ A LAS 10:00 HORAS DEL 25 DE MAYO DE 2018, PARA QUE LOS LICITANTES FORMULARAN Y REMITIERAN POR COMPRANET, LAS PREGUNTAS QUE CONSIDEREN NECESARIAS EN RELACIÓN CON LAS RESPUESTAS EMITIDAS Y PRECISIONES DE LA CONVOCATORIA.

EL 28 DE MAYO DEL 2018 SE INFORMÓ A LOS LICITANTES QUE LA JUNTA SE SUSPENDIÓ DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 46 DEL REGLAMENTO, TODA VEZ QUE NO SE CONTABAN CON LAS RESPUESTAS, POR TAL SERÍAN DADAS A CONOCER EL 29 DE MAYO DE 2018, A LAS 17:00 HRS. POR MEDIOS ELECTRÓNICOS A TRAVÉS DEL SISTEMA Compranet.

ACTO SEGUIDO, SE PROCEDE A INFORMAR QUE UNA VEZ CONCLUIDO EL PLAZO PARA QUE LOS LICITANTES FORMULARAN Y REMITIERAN POR Compranet LAS PREGUNTAS QUE CONSIDERARAN NECESARIAS EN RELACIÓN A LAS RESPUESTAS EMITIDAS POR LA CONVOCANTE, SE VERIFICÓ EN EL SISTEMA COMPRANET, QUIÉNES HABÍAN ENVIADO PREGUNTAS EN RELACIÓN CON LAS RESPUESTAS EMITIDAS Y PRECISIONES A LA CONVOCATORIA, OBSERVANDO QUE SE RECIBIERON EN TIEMPO Y FORMA 25 PREGUNTAS DE LOS SIGUIENTES LICITANTES, RECEPCIONANDO LA ÚLTIMA PREGUNTA A LAS 9:54 HORAS DEL DÍA 25 DE MAYO DE 2018.

NO.	LICITANTE	PREGUNTAS
1	COMERCIALIZADORA DICLinsa, S.A. DE C.V.	1
2	ABALAT, S.A. DE C.V.	2
3	PHARMA START UP, S.C.	7
4	EQUIVER, S.A. DE C.V.	7
5	DISTRIBUIDORA MEDICA ORION S.A. DE C.V.	8
		25



SE INSERTA LA PANTALLA DE COMPRANET.

Procedimiento: 890555 - LA-050GYR047-E11-2018 PRUEBAS DE VIH PARA EMBARAZADAS

Expediente: 1673687 - LA-050GYR047-E11-2018 PRUEBAS DE VIH PARA EMBARAZADAS

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 12/06/2018 10:00:00 AM

Administración del Procedimiento    Monitoreo de Licitantes    Grupo de Evaluación    Fallo    Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

Crear Mensaje    Mensajes Recibidos    Mensajes Enviados    Borrador de Mensajes    Mensajes Adjuntados

Publicación DOF    Duplicar Procedimiento

Procedimiento: 890555

Seguro    https://compranet.funcionpublica.gob.mx/essp/html/mensaje/faceibcdv/mensaje.do

Volver a la Lista

Procedimiento Vigente

Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
1 DISTRIBUIDORA MEDICA ORION SA DE CV	25/05/2018 09:29 AM	ZDA PARTE DE JUNTA DE ACLARACIONES	25/05/2018 09:54 AM	25/05/2018 09:54 AM	
2 EQUIVER SA DE CV	25/05/2018 09:26 AM	Replanteamientos	25/05/2018 09:23 AM	25/05/2018 09:23 AM	
3 PHARMA START UP SC	25/05/2018 07:05 AM	Envío de preguntas E-11	25/05/2018 09:20 AM	25/05/2018 09:20 AM	
4 ABALAT S.A. DE C.V.	24/05/2018 09:36 PM	PREGUNTAS SOBRE LA PRIMER ACTA DE ACLARACIONES	25/05/2018 09:16 AM	25/05/2018 09:16 AM	
5 COMERCIALIZADORA DICIENSA SA DE CV	24/05/2018 07:27 PM	RE PREGUNTAS DERIVADA A LA JUNTA DE ACLARACIONES	24/05/2018 09:05 PM	24/05/2018 09:05 PM	
6 ISOURCE INTERNATIONAL DISTRIBUTION SA DE CV	16/05/2018 09:54 AM	PREGUNTAS JUNTA DE ACLARACIONES	16/05/2018 11:04 AM	16/05/2018 11:04 AM	
7 ABALAT S.A. DE C.V.	16/05/2018 09:05 AM	PREGUNTAS ABALAT	16/05/2018 11:01 AM	16/05/2018 11:01 AM	
8 PHARMA START UP SC	16/05/2018 07:39 AM	Envío de preguntas E11	16/05/2018 10:56 AM	16/05/2018 10:56 AM	
9 DISTRIBUIDORA MEDICA ORION SA	15/05/2018	PREGUNTAS PARA JUNTA DE	16/05/2018 10:54 AM	16/05/2018 10:54 AM	

16/05/2018 25/05/2018



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



EN VIRTUD DE QUE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ES ELECTRÓNICO, SE DIFUNDIRÁ LA PRESENTE ACTA EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO Compranet, CON EL PROPÓSITO DE QUE LOS LICITANTES TENGAN CONOCIMIENTO DE LAS RESPUESTAS OTORGADAS POR EL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA, A LAS PREGUNTAS FORMULADAS QUE SE RECIBIERON EN TIEMPO Y FORMA, DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO NÚMERO 095384611810/2018002035 DE FECHA 29 DE MAYO DEL 2018 SUSCRITO POR EL TITULAR DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN, COMO SE INDICA A CONTINUACIÓN:

1. COMERCIALIZADORA DIGLINSA S.A. DE C.V.			
NUMERO CONSECUTIVO	NO. PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	AREA QUE EMITE RESPUESTA:
1.	1	ANEXO 3 NUMERAL 1	TÉCNICA
PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN		RESPUESTA	
<p>REFERENCIA PREGUNTA:                      PREGUNTA REALIZADA POR EL LICITANTE DIAGNOQUIM S.A. DE C.V.; ENTENDEMOS QUE PARA CUMPLIR Y DAR CERTEZA DE LA SENSIBILIDAD IGUAL A O MAYOR DEL 97% SE DEBERÁ DE PRESENTAR EL CERTIFICADO EMITIDO POR EL INDRÉ.                      ¿ES CORRECTO?</p> <p>RESPUESTA DE LA CONVOCANTE:                      ES CORRECTO, PARA CUMPLIR DICHO REQUISITO SE DEBERÁ PRESENTAR EL CERTIFICADO EMITIDO POR EL INDRÉ EN EL QUE SE IDENTIFIQUE QUE LA SENSIBILIDAD SEA IGUAL O MAYOR AL 97%, DICHA CARACTERÍSTICA ADEMÁS SE RATIFICARÁ DE LAS PRUEBAS REALIZADAS POR COCTI A LAS MUESTRAS CONFORME A LA REFERENCIA NORMATIVA, LA METODOLOGÍA Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL FABRICANTE, DEBIÉNDOSE ACREDITAR QUE SE CUMPLE CON UNA SENSIBILIDAD IGUAL O MAYOR AL 97%.</p> <p>RE PREGUNTA:                      FAVOR DE RATIFICAR SI EL CERTIFICADO EMITIDO POR EL INDRÉ, EN EL QUE SE IDENTIFIQUE LA SENSIBILIDAD IGUAL O MAYOR AL 97% DEBE SER EN SANGRE TOTAL, EN CONGRUENCIA CON LA</p>		<p>NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LA DESCRIPCIÓN EN CUADRO BÁSICO NO ESTABLECE SENSIBILIDAD.                      CONFORME A LA INTEGRACIÓN DE LAS PRUEBAS RÁPIDAS CONTENIDAS EN EL ESTUCHE, DEBERÁN CONTAR CON CERTIFICADO EMITIDO POR EL INDRÉ, QUE DEBERÁ ACREDITAR QUE SE CUMPLE CON UNA SENSIBILIDAD IGUAL O MAYOR AL 97%.</p>	



1. COMERCIALIZADORA DIGLUNSA, S.A. DE C.V.			
NUMERO CONSECUTIVO	NO. PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	DESCRIPCIÓN DE LA CLAVE DE CUADRO BÁSICO, ¿ES CORRECTOR?
RESPUESTA			
AREA QUE EMITE RESPUESTA:			

2. ABALAI, S.A. DE C.V.			
NUMERO CONSECUTIVO	NO. PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	DESCRIPCIÓN DE LA CLAVE DE CUADRO BÁSICO, ¿ES CORRECTOR?
2	1	Numero consecutivo 77, pregunta 5 de Abalat S.A. de C.V.	En relación a la respuesta a la pregunta 2, consecutivo 41 otorgada a la empresa NAVILIZ MEDICAL, S.A. DE C.V. donde mencionan que ..... " PARA EL BULBO DE VACIO O PIPETA (EN CASO DE REQUERIRSE) Y PARA EL SOPORTE INDIVIDUAL (EN CASO DE REQUERIRSE), PODRÁ PRESENTARSE REGISTRO SANITARIO O FOLLETO O CATALOGO DONDE SE ESPECIFIQUEN SUS CARACTERÍSTICAS; RETERANDO QUE DEBERÁN SER COMPATIBLES ENTRE S" y referente a la respuesta otorgada a mi representada, debemos de entender que ¿si podremos ofertar un dispositivo que contiene un muestreador con la tira reactiva en su interior con una punta que toma la cantidad necesaria de una digipunción capilar y que no requiere por ende la pipeta o bulbo para la prueba, y el cual forma parte del estuche a ofertar y referenciado en el registro sanitario correspondiente, así como en el instructivo de uso?
RESPUESTA			
			CONFORME A LA DESCRIPCIÓN SOLICITADA, ES FACTIBLE QUE SE OFERTEN BIENES QUE CUMPLENDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NO REQUIERAN PIPETA O BULBO DE LA PRUEBA, LOS CUALES DEBERÁN CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE REQUISITOS INDICADOS EN LA CONVOCATORIA, RESPECTO AL SUPUESTO DE OFERTA QUE INDICA, CORRESPONDE A LA ETAPA DE EVALUACIÓN TÉCNICA, QUE NO ES OBJETO DE ESTA JUNTA.
AREA QUE EMITE RESPUESTA:			
			TÉCNICA

*[Firma manuscrita]*



2		ABALAT, S.A. DE C.V		PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN		RESPUESTA		ÁREA QUE EMITE RESPUESTA	
3.	2	Anexo 4.1 CALENDARIO Y DISTRIBUCIÓN POR DELEGACIÓN				<p>CONFORME A LAS PRECISIONES GENERALES AL CALENDARIO, SE CONTEMPLÓ OTORGAR EL MISMO PLAZO QUE DE MANERA INICIAL.</p>			TÉCNICA
4.	1	Numero consecutivo de la pregunta.	<p>Solicitamos a la convocante que se amplie el tiempo de la primera entrega a 30 dias ya que al ser una licitación de carácter internacional y que los productos a ofertar son de importación, no podrian tenerse en un menor tiempo, muchas veces derivado de los procesos de liberación de mercancía en las aduanas de México.</p>			<p>SE RATIFICA QUE SE DEBERÁ ACREDITAR CON EL REGISTRO SANITARIO O ANEXOS AL REGISTRO,</p>			TÉCNICA

3		PHARMA START UP, S.C.		PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN		RESPUESTA		ÁREA QUE EMITE RESPUESTA	
4.	1	Numero consecutivo de la pregunta.	<p>Se deberá acreditar con el registro sanitario o anexos al registro, adicional a la obligación del licitante de cumplir con la NOM- 0137-SSA1-2008, etiquetado de dispositivos</p>			<p>SE RATIFICA QUE SE DEBERÁ ACREDITAR CON EL REGISTRO SANITARIO O ANEXOS AL REGISTRO,</p>			TÉCNICA



3. PHARMA STARTI UP, S.C.

NUMERO CONSECUTIVO	NO. PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O AJUARACION	RESPUESTA	AREA QUE EMITE RESPUESTA.
		Pregunta 10 Pharma Start Up, SC Pregunta No. 3	<p>médicos que se cumplirá para efectos de evaluación técnica con la carta de cumplimiento de normas.</p> <p><b>REPREGUNTA:</b> De la respuesta otorgada a mi pregunta número 3, debo entender que, al cumplir presentar el Registro Sanitario, así como la carta de cumplimiento de normas bastará para acreditar que los accesorios necesarios para realizar la prueba entre ellos la lanceta se encuentran estériles, ¿es correcto?</p>	<p>ADICIONAL A LA OBLIGACIÓN DEL LICITANTE DE CUMPLIR CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-137-SSA1-2008, ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS, QUE SE CUMPLIRA PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA CON LA CARTA DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS.</p>	TÉCNICA
5.	2	<p>Numero consecutivo de la pregunta. Pregunta 19 Pharma Start Up, SC Pregunta No. 12</p>	<p>No es correcta su apreciación, como parte de su propuesta el licitante de manera invariable deberá integrar registro sanitario, en los términos indicados en el numeral 5.1 del anexo 3.....</p> <p><b>REPREGUNTA:</b> Es correcto entender que, si dentro del mismo registro sanitario se describen dentro del apartado de presentaciones, cada uno de los accesorios que la prueba incluye para poderse realizar como:</p> <p>Caja de cartón con 25 pruebas, cada uno en un sobre individual conteniendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 pipeta plástica</li> <li>• 1 bandita adhesiva</li> <li>• 1 lanceta</li> <li>• 1 frasco con sol buffer</li> </ul> <p>No será necesario presentar el registro sanitario de manera individual, en el entendido que se encuentran amparados como parte de la prueba, ¿esto es correcto?</p>	<p>SE RATIFICA RESPUESTA OTORGADA, COMO PARTE DE LA PROPOSTA TÉCNICA EL LICITANTE DE MANERA INVARIABLE DEBERÁ INTEGRAR REGISTRO SANITARIO, EN LOS TÉRMINOS INDICADOS EN EL NUMERAL 5.1 DEL ANEXO 3 "TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA COMPRA DE CLAVES DEL GRUPO 080 "PRUEBAS RÁPIDAS DE VIH PARA EMBARAZADAS" PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018"</p> <p>EXISTIENDO EXCEPCIÓN SÓLO EN EL CASO DE QUE NO SE PRESENTE REGISTRO SANITARIO LEGIBLE POR FAMILIA, CONFORME A LOS CRITERIOS DE AGRUPACIÓN POR FAMILIA DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PUBLICADOS EN LA COFEPRIS "CRITERIOS DE AGRUPACIÓN PARA REGISTRO SANITARIO Y SU RENOVACIÓN DE EQUIPO MÉDICO, PRÓTESIS, ÓRTESIS, AYUDAS FUNCIONALES, AGENTES DE</p>	TÉCNICA



3. PHARMA START UP, S.C.					
NUMERO CONSECUTIVO	NO. PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	AREA QUE EMITE RESPUESTA:
6.	3	Numero consecutivo de la pregunta. Pregunta 19 Pharma Start Up, SC Pregunta No. 12	No es correcta su apreciación, como parte de su propuesta el licitante de manera invariable deberá integrar registro sanitario, en los terminos indicados en el numeral 5.1 del anexo 3..... <b>REPREGUNTA:</b> Es correcto entender que, si dentro del registro sanitario NO describe dentro del apartado de presentaciones, cada uno de los accesorios que la prueba incluye para poderse realizar será necesario presentar el registro sanitario de manera individual, ¿eso es correcto?	DIAGNÓSTICO, INSUMOS DE USO ODONTOLÓGICO, MATERIALES QUIRÚRGICOS, DE CURACIÓN Y PRODUCTOS HIGIÉNICOS* EN CASO DE QUE LA PRUEBA OFERTADA CONTENGA BULBO DE VACÍO O PIPETA Y SOPORTE INDIVIDUAL EN QUE PODRÁ PRESENTARSE REGISTRO SANITARIO O FOLLETO O CATALOGO DONDE SE ESPECIFIQUEN SUS CARACTERÍSTICAS. SE RESALTA QUE EN CASO DE NO OFERTAR REGISTRO POR FAMILIA, LOS COMPONENTES DEBERÁN SER COMPATIBLES ENTRE SÍ.  RESPECTO AL EJEMPLO QUE INDICA, CORRESPONDE A LA ETAPA DE EVALUACIÓN TÉCNICA, QUE NO ES OBJETO DE ESTA JUNTA.	TÉCNICA



3. PHARMA START UP, S.C.

NUMERO CONSECUTIVO	NO. PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O AGUARRACIÓN	RESPUESTA	AREA QUE EMITE RESPUESTA
7.	4	<p>Numero consecutivo de la pregunta. Pregunta 60 Equiver, S. A de C.V., pregunta No. 16.</p>	<p>No es correcta su apreciación, dichas muestras deberán ser proporcionadas por el licitante.</p> <p><b>REPREGUNTA:</b> De la respuesta otorgada se entiende que el licitante debe entregar suero, plasma o sangre contaminado con el virus del VIH, como bien menciona el interesado, para transportar suero, plasma o sangre contaminado se requiere un permiso específico por parte de la Secretaría de Salud, de acuerdo a la NORMA Oficial Mexicana NOM-253-SSA1-2012, Para la disposición de</p>	<p>CASO DE QUE NO SE PRESENTE REGISTRO SANITARIO LEGIBLE POR FAMILIA, CONFORME A LOS CRITERIOS DE AGRUPACIÓN POR FAMILIA DE DISPOSITIVOS MEDICOS PUBLICADOS EN LA COFEPRIS "CRITERIOS DE AGRUPACIÓN PARA REGISTRO SANITARIO Y SU RENOVACIÓN DE EQUIPO MÉDICO, PRÓTESIS, ÓRTESIS, AYUDAS FUNCIONALES, AGENTES DE DIAGNÓSTICO, INSUMOS DE USO ODONTOLÓGICO, MATERIALES QUIRÚRGICOS, DE CURACIÓN Y PRODUCTOS HIGIÉNICOS" EN CASO DE QUE LA PRUEBA OFERTADA CONTENGA BULBO DE VACIO O PIPETA Y SOPORTE INDIVIDUAL EN QUE PODRÁ PRESENTARSE REGISTRO SANITARIO O FOLLETO O CATÁLOGO DONDE SE ESPECIFIQUEN SUS CARACTERÍSTICAS. SE RESALTA QUE EN CASO DE NO OFERTAR REGISTRO POR FAMILIA, LOS COMPONENTES DEBERÁN SER COMPATIBLES ENTRE SI.</p>	TÉCNICA



3. PHARMA START UP, S.C.					
NUMERO CONSECUTIVO	NO PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA	AREA QUE EMITE RESPUESTA
8.	5	Numero consecutivo de la	<p>sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos en el que se especifique que fin tendrá el uso del suero, plasma o sangre contaminado, este permiso es otorgado solo para realizar investigación médica y previo a ellos se debe registrar un protocolo de investigación ante la COFEPRIS, dicho trámite tardar aproximadamente 36 meses, salvo que el IMSS solicite a la COFEPRIS permiso para transportar por un tercero muestras de suero, plasma o sangre contaminado con el virus de VIH, en ese caso debería tramitar un permiso para cada uno de los interesados en presentar oferta.</p> <p>Para transportar suero, plasma o sangre no contaminado también se requiere de un permiso expreso por la secretaria de salud, este permiso para transportar suero, plasma o sangre NO contaminado lleva desde su inicio hasta su autorización por COPREPRIS, aproximadamente 12 meses, ya que realizan una serie de inspecciones para asegurar que el solicitante cumple con las normas establecidas para poder transportar este tipo muestras.</p> <p>Por lo que nuevamente solicito a la convocante ratificar que <b>NO</b> es necesario presentar las muestras de suero, plasma o sangre de pacientes con VIH tipo 1, y tampoco las muestras de suero, plasma o sangre de pacientes negativos.</p> <p>En caso contrario y requiera de las muestras debe considerar los tiempos que tardaran los permisos que se requieran y entonces recalendanzar el evento de presentación de ofertas, para que se lleve a cabo en el año 2020.</p>	<p>COMO SE INDICÓ EN LA JUNTA DE ACLARACIONES,</p>	TÉCNICA



NUMERO CONSECUTIVO	NO. PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA	AREA QUE EMITE RESPUESTA.
		<p>pregunta. Pregunta 21 Diagnoquim, S. A de C.V., pregunta No. 2</p>	<p><b>REPREGUNTA:</b> En este sentido le solicito a la convocante amablemente que debemos entender por <b>CORRESPONDENCIA y CONGRUENCIA?</b> Debemos entender que todos los datos deben hablar sobre los bienes ofertados y deben guardar congruencia entre sí (<b>CAITALAGOS, FOLLETOS, INSTRUCTIVOS</b>) pero no necesariamente deben ser exactamente iguales los asentados en cada uno de ellos, es correcto?</p>	<p>GENERALES) EL LICITANTE DEBERÁ INTEGRAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA, INSTRUCTIVO EN QUE SE DETALLE EL USO DEL PRODUCTO QUE OFERTA, EN IDIOMA ESPAÑOL Y CON LOS DATOS QUE PERMITAN IDENTIFICAR EL BIEN OFERTADO, EL CUAL DEBERÁ SER CONSISTENTE CON LAS PRUEBAS CONTENIDAS EN EL ESTUCHE OFERTADO, COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA.</p> <p>RESPECTO A LOS INSTRUCTIVOS EN QUE SE DETALLE EL USO DEL PRODUCTO QUE OFERTA, SE CONSIDERARÁ INCONSISTENTES O INCONGRUENTES CUANDO NO PERMITAN IDENTIFICAR EL BIEN OFERTADO, CUANDO EN SU PRESENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, NO SE REFIERA A LAS PRUEBAS CONTENIDAS EN EL ESTUCHE O CUANDO PRESENTEN INFORMACIÓN DIFERENTE A LA ASENTADA EN LA METODOLOGÍA DE FABRICANTE PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE SENSIBILIDAD, ESPECIFICIDAD, Y FUNCIONALIDAD.</p> <p>ASÍ MISMO PODRÁ EXHIBIR ETIQUETAS, (PROYECTOS DE MARBETE) QUE INDIQUEN LA DESCRIPCIÓN GRÁFICA Y TÉCNICA, QUE TENGAN RELACIÓN CON LOS REGISTROS SANITARIOS VIGENTES AUTORIZADOS POR LA COFEPRIS, PARA</p>	



3. PHARMA START UP S.C.					
NUMERO CONSECUTIVO	NO. PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	AREA QUE EMITE RESPUESTA.
9.	6	Numero consecutivo de la pregunta. Pregunta 27 Diagnoquin, S. A de C.V., pregunta No. 8.	El séptimo día natural posterior a la última junta de aclaraciones.  <b>REPREGUNTA:</b> Sería tan amable la convocante de ratificar el horario en que recibirán las muestras de las pruebas a ofertar, así como el nombre y cargo de la persona con las que nos debemos dirigir para que sean recepcionadas, así como señalar día del calendario que corresponde al séptimo día que señala, esto con la finalidad de no cometer errores, en día, hora y persona a la que se les debe entregar las muestras, esto para cada una de las áreas en las que hay que entregar muestras. (Cocti, Oportunidades, etc)	ACREDITAR LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LOS INSUMOS PARA LA SALUD; DOCUMENTAL QUE DEBERÁ EXHIBIRSE EN IDIOMA ESPAÑOL, IDENTIFICANDO O REFERENCIANDO LA CLAVE DEL BIEN OFERTADO A 12 DÍGITOS. DICHO REQUISITO NO RESULTA OBLIGATORIO SI CON LA PRESENTACIÓN DEL REGISTRO SANITARIO SE ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES SOLICITADOS.  POR LO QUE DE PRESENTAR ETIQUETAS (PROYECTO DE MARBETE), SE CONSIDERARÁN INCONGRUENTES E INCONSISTENTES CUANDO INDICUEN INFORMACIÓN DISTINTA A LA ASENTADA A LOS REGISTROS SANITARIOS.  DICHOS DATOS SE ENCUENTRAN INDICADOS EN EL NUMERAL 2 DEL ANEXO 3. TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA COMPRA DE CLAVES DEL GRUPO 080 "PRUEBAS RÁPIDAS DE VIH PARA EMBARAZADAS" PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018	TÉCNICA
10.	7	Numero consecutivo de la	Conforme al numeral 4.4 de la presente convocatoria son causales expresas de desechamiento.....	LAS CAUSALES DE DESECHAMIENTO SON LAS QUE SE INDICAN EN EL NUMERAL 4.4	TÉCNICA



3 PHARMA START LP, S.C.			
NUMERO CONSECUTIVO	NO PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION
		pregunta. Pregunta 32 Comercializadora Diclnsa, S. A de C.V., pregunta No. 4.	<b>REPREGUNTA:</b> Solicito a la convocante transcribir nuevamente las causales de desechamiento que aplicarán, esto después de las respuestas otorgadas en este acto, lo anterior dará mayor certeza y claridad a los licitantes después de haber realizado la convocante precisiones generales a la convocatoria y existir varias preguntas sobre los mismos puntos.
		RESPUESTA	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, LAS CUALES NO FUERON MODIFICADAS, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, ÚNICAMENTE SE REALIZARON PRECISIONES RESPECTO A LOS ASPECTOS DE LA PROPIETA TÉCNICA Y SUS CRITERIOS DE EVALUACIÓN.
			AREA QUE EMITE RESPUESTA.

4 EQUIVER, S.A DE CV			
NUMERO CONSECUTIVO	NO PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION
11.	1	Respuesta Pregunta No. 6 de la empresa Salud Integral SW, S. DE R.L. de C.V. No. consecutivo 6	<b>Anexo 3 Numeral 1</b> Prueba única en sobre sellado, empaque individual por cada paciente, uso exclusivo en diagnóstico in vitro, que deberá contener dispositivo de punción estéril desechable (lanqueta), el cual servirá para obtener sangre capilar de la yema del dedo, para un solo uso; reactivo o diluyente, o amortiguador individual para el corrimiento de la muestra, bulbo de plástico vacío, o pipeta de plástico que sirve para la recolección de muestra capilar, cartucho o dispositivo o casele de prueba de plástico para la lectura de la muestra y en su caso soporte individual desechable que permita la estabilidad de la prueba (que no se caiga o derrame), Contar con aval del INDRE, tener una sensibilidad igual o mayor del 97% no debe requerir refrigeración, los instructivos o catálogos en idioma español.
			RESPUESTA
			ATENDIENDO A QUE LA REPREGUNTA FORMULADA, NO VERSA SOBRE LAS RESPUESTAS OTORGADAS, NO SE DA RESPUESTA A ESTA PREGUNTA, TODA VEZ QUE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LAS RESPUESTAS OTORGADAS, CONFORME SE ESTABLECE EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 46 DEL RLAASSP.
			AREA QUE EMITE RESPUESTA.
			TÉCNICA



4. EQUIVER, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NO PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O AGLARACION	RESPUESTA	AREA QUE EMITE RESPUESTA
			<p>deberá contener cartucho o dispositivo o casete de prueba de plástico pa a la lectura de la muestra, y deberá incluir en empaque secundario dispositivo de punción estéril de: echable (lancela) el cual servirá para obtener sangre capilar de la yema del dedo, para un solo uso, re activo o diluyente amortiguador individual para el corrimiento de la muestra, bulbo de plástico vacío o pipeta de plástico que sirv para la recolección de muestra de sangre capilar y en su caso soporte individual desechable que permita la estabilidad de la prueba (que no se caiga o derrame), tener una sensibilidad igual o mayor del 97%, no debe requerir refrigeración, los instructivos o catálogos en idioma español. Se deberá referenciar en el registro sanitario que el reactivo no requiere refrigeración?</p>	<p>SI ES CORRECTA SU APRECIACION.</p>	<p>TÉCNICA</p>
12.	2	<p>Respuesta a Pregunta No. 1 de la empresa Diagnóquim No. consecutivo 20</p>	<p>De existir alguna diferencia en las pruebas con el instructivo, debemos entender que será considerado como que no es consistente?</p>	<p>SE RATIFICA QUE EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA, LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES CUMPLEN CON LA NOM-010-SSA2-2010, AL CONTEMPLAR SU APLICACIÓN, EN APEGO AL NUMERAL 4 DEL ANEXO 3</p>	<p>TÉCNICA</p>
13.	3	<p>RESPUESTA A PREGUNTA 13 DE MI REPRESENTADA Consecutivo 57 de la junta de aclaraciones</p>	<p>Con la finalidad de que las partes que participan en la presente convocatoria nos apeguemos a los principios esenciales de: Concurrencia; Igualdad; Publicidad y Oposición o Contradicción que rigen el presente procedimiento administrativo y con fundamento en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público el cual ordena que: Las dependencias y entidades seleccionarán de entre los procedimientos que a continuación se señalan, aquél que de acuerdo con la naturaleza de la contratación asegure al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, realizo el siguiente</p>	<p>TERMINOS Y CONDICIONES PARA LA COMPRA DE CLAVES DEL GRUPO 080 "PRUEBAS RÁPIDAS DE VIH PARA EMBARAZADAS" PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, QUE PARA EFECTOS DE</p>	<p>TÉCNICA</p>



4 EQUIVER, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NO. PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	AREA QUE EMITE RESPUESTA:
	4	RESPUESTA A PREGUNTA 16 DE MI REPRESENTADA	replanteamiento a la respuesta otorgada por la convocante relacionada con la pregunta 13 "Anexo 3 Tener una sensibilidad igual o mayor del 97%", misma que en su parte conducente ratifica que los terminos de la convocatoria cumplen cabalmente con la NOM-010-SSA2-2010. Por lo tanto la convocante verificará que los licitantes cumplan cabalmente en su propuesta técnica con el contenido de dicha norma y de las disposiciones normativas que de ella emanan. ¿Es correcta la apreciación? asimismo, solicitamos a la convocante se de por enterada de la existencia de insuños con mejor calidad que garantizan los ordenamientos arriba señalados.	EVALUACIÓN TÉCNICA, SE REVISARAN EN APEGO A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN INTEGRADOS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.	TÉCNICA
14.	5	RESPUESTA A PREGUNTA 17 DE MI REPRESENTADA	La COCTI como garantizará que se hará el análisis de sensibilidad y especificidad de acuerdo a la metodología del fabricante en el periodo de vida útil de aquellas sustancias de referencia que serán entregadas por mi representada, que por su naturaleza cuentan con un tiempo de vida muy corto, lo cual está indicado en la metodología de mi fabricante?	LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS, CUENTA CON UN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD QUE ESTABLECE LA TRAZABILIDAD DE LOS ANÁLISIS, LO QUE GARANTIZA LA EJECUCIÓN Y MANEJO ADECUADO DEL PRODUCTO, ASÍ COMO EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA REALIZADA.	TÉCNICA
15.	5	RESPUESTA A PREGUNTA 17 DE MI REPRESENTADA	Consecutivo 60 de la junta de aclaraciones	SE RATIFICA LA RESPUESTA OTORGADA NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN A LAS MUESTRAS SERÁ DADO A CONOCER A LOS LICITANTES EN EL ACTO DE FALLO. ATENDIENDO A QUE LA EVALUACIÓN DE MUESTRAS FORMA PARTE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA, NO ES SUSCEPTIBLE LA INTERVENCIÓN DE NINGÚN LICITANTE, SIENDO RESPONSABILIDAD EL RESULTADO DEL AREA TÉCNICA LO ANTERIOR EN APEGO	TÉCNICA



1. EQUIVER, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NO. PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA	AREA QUE EMITE RESPUESTA
16.	6	RESPUESTA A PREGUNTA 18 DE MI REPRESENTADA Consecutivo 62 de la junta de aclaraciones	para la evaluación, aclarando de manera muy puntual que no se esta solicitando a la convocante que personal de mi representada intervenga en la evaluación como incorrectamente señala en su respuesta; cabe puntualizar que la petición atiende al cabal cumplimiento de las Instituciones públicas contratantes con respecto a la estricta aplicación de los principios esenciales que rigen los procedimientos de licitación pública; que para el caso que nos ocupa sería el principio de máxima publicidad, en el sentido que implica la posibilidad de que los interesados conozcan todo lo relativo a la licitación correspondiente, desde el llamado a formular ofertas hasta sus etapas conclusivas. Expuesto lo anterior solicito nuevamente a la convocante reconsidere su respuesta y permita la presencia de personal de mi representada en calidad de observador durante la etapa de la evaluación de las muestras físicas, señalando fecha y hora para asistir.	AL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. Y EL NUMERAL 4.2.2.1.16 DEL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.	TÉCNICA
			En relación al número consecutivo 62 de la junta de aclaraciones del procedimiento licitatorio que nos ocupa, de acuerdo a la pregunta 18 realizada por mi representada con respecto al "Anexo 3.2. Pruebas método de evaluación y resultado mínimo que debe obtenerse." Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; me permito solicitar a la convocante responda de manera puntual y congruente de acuerdo a la determinación de fundar y motivar la negativa de la solicitud de asistir a la evaluación de las muestras; toda vez que la respuesta generada por la convocante hace referencia a la incorrecta apreciación de una susceptible intervención de alguno licitante; toda vez que solo se solicita a esta convocante que mi	SE RATIFICA LA RESPUESTA OTORGADA. NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN A LAS MUESTRAS SERÁ DADO A CONOCER A LOS LICITANTES EN EL ACTO DE FALLO. ATENDIENDO A QUE LA EVALUACIÓN DE MUESTRAS FORMA PARTE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA, NO ES SUSCEPTIBLE LA INTERVENCIÓN DE NINGÚN LICITANTE, SIENDO RESPONSABILIDAD EL RESULTADO DEL ÁREA TÉCNICA, LO ANTERIOR EN APEGO AL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. Y EL NUMERAL 4.2.2.1.16 DEL MANUAL	



4. EQUIVER, S.A. DE C.V.			
NUMERO CONSECUTIVO	NO. PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	ÁREA QUE EMITE RESPUESTA:
17.	7	Respuesta a Pregunta 7 de Distribuidora médica Orion Consecutivo 70	TÉCNICA
		<p>representada acuda en calidad de observadora tal y como lo dispone el artículo 26 el cual me permito citar textualmente:</p> <p><b>Artículo 26.</b> Las dependencias y entidades seleccionarán de entre los procedimientos que a continuación se señalan, aquél que de acuerdo con la naturaleza de la contratación asegure al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes:</p> <p>.....</p> <p>A los actos del procedimiento de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.</p> <p>Así también hago referencia a la fundamentación señalada en la respuesta de la pregunta de merito, toda vez que dicho fundamento hace referencia a los medios que se utilizan para la junta de aclaraciones y la presentación de propuestas técnico – económicas y actos de comunicación. Expuesto lo anterior solicito nuevamente a la convocante que funde y motive correctamente la negativa de que mi representada asista como observador en la evaluación de los muestras físicas de la presente licitación.</p>	<p>ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.</p>
		<p>Solicito a la convocante me aclare si el registro sanitario presentado por mi representada deberá basarse conforme al artículo 376 de la ley gral de salud en el total de su contenido?</p>	<p>SE REITERA LA RESPUESTA OTORGADA EN EL CONSECUTIVO 70 PARA EL DILUYENTE O AMORTIGUADOR O REACTIVO, SE DEBERÁ EXHIBIR REGISTRO SANITARIO EN LOS TÉRMINOS INDICADOS EN EL NUMERAL 5.1 DEL</p>





5 DISTRIBUIDORA MEDICA ORION, S.A. DE C.V.

NUMERO CONSECUTIVO	NO PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O AGLARACION	RESPUESTA	AREA QUE EMITE RESPUESTA.
19.	2	ANEXO 3 Términos y Condiciones 1.- detallada de los bienes, 5.1 b)	De acuerdo a la pregunta consecutiva No. 33 menciona que los insumos que no se encuentran dentro del registro sanitario de la prueba acepta entregar carta de respaldo original de los fabricantes, solicitamos rectificar que el buffer/diluyente se encuentra ofertado como insumo por lo que es suficiente entregar carta de fabricante, ¿se acepta?	NO ES CORRECTA LA INTERPRETACIÓN REALIZADA A LA RESPUESTA OTORGADA, SE RATIFICA LO SIGUIENTE: SÓLO EN EL CASO DE QUE LA PRUEBA QUE SE OFERTE, SUS COMPONENTES SIENDO COMPATIBLES ENTRE SI SEAN FABRICADOS O SUS TITULARES DE REGISTROS SANITARIOS SEAN DIVERSOS, SE DEBERÁN ACREDITAR EL RESPALDO DE CADA UNO DE LOS COMPONENTES, DE TRATARSE DEL MISMO FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, BASTARÁ CON EL RESPALDO DE ESTE, PARA EL NÚMERO DE ESTUCHES QUE OFERTE.	TÉCNICA
20.	3	ANEXO 3 2. Pruebas y Método de evaluación y resultado mínimo que debe obtenerse.	De acuerdo a la pregunta consecutiva No. 61 rechazan la presencia de LICITANTES en la evaluación de las pruebas, por lo que se solicita la presencia del FABRICANTE para asegurar el correcto uso las pruebas, y asegurar las buenas prácticas de laboratorio. ¿Se acepta?	SE RATIFICA QUE LOS LICITANTES O FABRICANTES NO PARTICIPARÁN EN LA REALIZACIÓN DE MUESTRAS, EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN SERÁ DADO A CONOCER EN LA EMISIÓN DEL FALLO, COMO PARTE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA POR EL ÁREA CORRESPONDIENTE.	TÉCNICA
21.	4	Anexo 3 Punto 2	De acuerdo a la pregunta consecutiva No. 68 que aceptan presentar un mínimo de 90 pruebas o cantidad adicional requerida conforme a la metodología, se solicita a la convocante aceptar una metodología que incluya 200 pruebas para la evaluación por sugerencia del fabricante del producto, ¿Se acepta?	SE ACEPTA SÓLO SI LA METODOLOGÍA ASÍ LO DESCRIBE.  A SU VEZ, SE DEBERÁ CONSIDERAR EL NÚMERO DE MUESTRAS REQUERIDAS EN SU METODOLOGÍA, PARA LA PRUEBA DE FUNCIONALIDAD DE ACUERDO AL INSTRUMENTO DE USO Y LAS SOLICITADAS EN LA LICITACIÓN PARA RÉGIMEN ORDINARIO E IMSS	TÉCNICA



5 DISTRIBUIDORA MEDICA ORION, S.A. DE CV.					
NUMERO CONSECUTIVO	NO PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACION	RESPUESTA	AREA QUE EMITE RESPUESTA.
22.	5	Anexo 3 Punto 2	De acuerdo a la pregunta consecutiva No. 68 que aceptan presentar un mínimo de 90 pruebas o cantidad adicional conforme a la metodología, se solicita a la convocante aceptar buffer de 2 diferentes lotes ¿ Se acepta?	PROSPERA.  NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, EL BUFFER DEBE SER DE UN MISMO LOTE.	TÉCNICA
23.	6	Anexo 3 Punto 5.2 El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica...	De acuerdo a la pregunta consecutiva No. 81 que resalta emplear sustancias indicadas por el instructivo de uso, el fabricante trabajó con las muestras de suero y plasma para determinar la funcionalidad, sin embargo se solicita a la convocante poder proporcionar para la evaluación de la funcionalidad un panel de referencia con resultados conocidos para analizar dicho proceso, ¿se acepta?	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA. PARA LAS PRUEBAS DE SENSIBILIDAD Y ESPECIFICIDAD SE REQUIEREN LOS MATERIALES DE REFERENCIA INDICADOS EN LA METODOLOGÍA Y ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL FABRICANTE. PARA LA PRUEBA DE FUNCIONALIDAD SE REALIZARÁ DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL INSTRUCTIVO DE USO.	TÉCNICA
24.	7	Anexo 3 Punto 2 Procedimiento de Verificación que realizará el Area Técnica	De acuerdo a la pregunta consecutiva No. 84 que menciona suministrar un lote posterior al evaluado por la COCTI, solicitamos a la convocante poder entregar lotes diferentes para las pruebas en caso de resultar con asignación al presentado al COCTI, esto debido a la gran cantidad de pruebas solicitadas en la presente licitación vs la producción del fabricante, ¿Se acepta?	SE REITERA LA RESPUESTA OTORGADA RESPECTO A QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE PODRÁ ENTREGAR EL LOTE EVALUADO O LOTES FABRICADOS CON POSTERIORIDAD A ÉSTE.	TÉCNICA
25.	8	ANEXO 3 PUNTO 5.1 INCISO b)	En respuesta a la numeral 70 pregunta 7 indican que para el diluyente o amortiguador o reactivo, se deberá exhibir registro sanitario en los términos indicados en el Numeral 5.1 del Anexo 3.  <b>Pregunta:</b> En base a la publicación vigente del Diario Oficial publicado por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) el 22 de diciembre de 2014: "Listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo, para efectos de obtención del registro sanitario y de aquellos productos	SE REITERA QUE EL DILUYENTE O AMORTIGUADOR O REACTIVO SE TRATA DE UN COMPONENTE DE LA PRUEBA, QUE DEBE CONTAR CON REGISTRO SANITARIO, SI BIEN EL LISTADO A QUE HACE ALUSIÓN SEÑALA EN NUMERAL "312 BUFFER O SOLUCIONES AMORTIGUADORAS DE REFERENCIA" NO INDICA QUE ESTOS CORRESPONDAN A COMPONENTES DE	TÉCNICA





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



NUMERO CONSECUTIVO	NO PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O AGLARACION	RESPUESTA	AREA QUE EMITE RESPUESTA
			6. SALUD INTEGRAL SW, S. DE RL. DE CV.  PREGUNTA Y/O AGLARACION		
			?ES CORRECTO?		

CONFORME AL OFICIO NUMERO 095384611810/2018002035, EL TITULAR DE LA COORDINACION TECNICA DE PLANEACION EN SU CALIDAD DE AREA REQUIRENTE, REMITIO LAS RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE CARACTER TECNICO, Y LA TITULAR DE LA DIVISION DE PLANEACION DE BIENES TERAPÉUTICOS EN REPRESENTACIÓN DE DICHA COORDINACIÓN RATIFICA EN ESTE ACTO QUE LAS PREGUNTAS SE ATENDIERON DE LA SIGUIENTE FORMA:

- LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD EN EL PRIMER NIVEL Y LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD DE LA UNIDAD IMSS PROSPERA, DA RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS RESPECTO A LOS NUMERALES 1, 3 A 8 Y 17 A EXCEPCIÓN DE LO RELATIVO AL NUMERAL 5.2 APARTADO AVISO DE FUNCIONAMIENTO Y AVISO DE RESPONSABLE SANITARIO Y 5.3 CARTA DE RESPALDO DEL ANEXO 3 DENOMINADO "TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA COMPRA DE CLAVES DEL GRUPO 080 "PRUEBAS RÁPIDAS DE VIH PARA EMBARAZADAS" PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018" Y LOS RELATIVOS A LA CONVOCATORIA.
- LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD EN EL PRIMER NIVEL, LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD DE LA UNIDAD IMSS PROSPERA, Y LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS, DA RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS RESPECTO AL NUMERAL 2 DEL ANEXO 3 DENOMINADO "TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA COMPRA DE CLAVES DEL GRUPO 080 "PRUEBAS RÁPIDAS DE VIH PARA EMBARAZADAS" PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018" Y LOS RELATIVOS A LA CONVOCATORIA.
- LA DIVISIÓN DE PLANEACIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS, DA RESPUESTA A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LOS NUMERALES 9 A 13 Y 15, 16; ASÍ COMO A LO RELATIVO AL NUMERAL 5.2 APARTADO AVISO DE FUNCIONAMIENTO Y AVISO DE RESPONSABLE SANITARIO Y NUMERAL Y 5.3 CARTA DE RESPALDO.

POR TRATARSE DE UNA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY, ESTA ACTA SE DIFUNDIRÁ A TRAVÉS DE Compranet EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, AL CONCLUIR ESTE ACTO Y SUSTITUYE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL, ASIMISMO SE INFORMA QUE A PARTIR DE ESTA FECHA, SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES COPIA DE ESTA ACTA EN LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS UBICADA EN EL 4º PISO DEL INMUEBLE

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



SITO EN LA CALLE DE DURANGO NO. 291, COLONIA ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06700, CIUDAD DE MEXICO, Y SE FIJARÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA EN EL MURAL DE COMUNICACIÓN UBICADO EL MISMO DOMICILIO POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES.

LA LIC. ALMA ROSA MEDRANO DÍAZ, QUIEN PRESIDE EL ACTO REITERA QUE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE LLEVARÁ A CABO EL 12 DE JUNIO DEL 2018 A LAS 10:00 HORAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO *CompraNet*, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.1 Y 3.3 DE LA CONVOCATORIA Y EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY, ASÍ COMO 47 Y 48 DE SU REGLAMENTO.

SE INFORMA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY, ESTA ACTA FORMA PARTE INTEGRAMENTE DE LA CONVOCATORIA LA CUAL CONSTA DE 94 FOJAS QUE SE INTEGRAN DE LA SIGUIENTE FORMA:

3 FOJAS DEL EVENTO DE INICIO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES REALIZADO A LAS 10:00 HORAS DEL 17 DE MAYO DE 2018.

2 FOJAS DE LA REANUDACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES REALIZADO A LAS 14:00 HRS. DEL 18 DE MAYO DE 2018.

2 FOJAS DE LA REANUDACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES REALIZADO A LAS 11:00 HRS. DEL 22 DE MAYO DE 2018.

61 FOJAS DE LA REANUDACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES REALIZADO A LAS 14:00 HRS. DEL 24 DE MAYO DE 2018, EN LA CUAL SE DIO RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE ACLARACION DE LOS LICITANTES Y SE REALIZARON PRECISIONES A LA CONVOCATORIA, Y SE INFORMÓ QUE SE DARÁN A CONOCER LAS RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS RELACIONADAS RESPECTO DE LAS PRECISIONES Y RESPUESTAS EMITIDAS, EL 28 DE MAYO DEL 2018 A LAS 11:00 HORAS.

2 FOJAS DEL EVENTO DE REANUDACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES REALIZADO A LAS 11:00 HORAS DEL 28 DE MAYO DE 2018.

24 FOJAS DE LA PRESENTE ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.

NO EXISTIENDO MÁS ACLARACIONES POR PARTE DE LOS LICITANTES Y NO HABIENDO MÁS QUE HACER CONSTAR, SE DIO POR TERMINADA LA PRIMERA Y ÚNICA JUNTA DE ACLARACIONES, SIENDO LAS 17:30 HORAS DEL 29 DE MAYO DE 2018.



FIRMANDO PARA LOS EFECTOS LEGALES Y DE CONFORMIDAD CON LOS ASISTENTES A ESTE EVENTO.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. ALMA ROSA MEDRADO DÍAZ	TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.	
LIC. ANA LAURA MONTES DE OCA CHOREÑO	TITULAR DE LA DIVISIÓN DE PLANEACION DE BIENES TERAPÉUTICOS	
EDGAR HERRERIAS ALFARO	JEFE DE OFICINA DE SALUD REPRODUCTIVA DE IMSS PROSPERA	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
LIC. ENRIQUE JIMENEZ ESCOBEDO	

----- FIN DEL ACTA -----